

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Sra. MASETTO, Mónica Soledad**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada como **Vocal del Consejo General de Educación**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de la candidata propuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: MASETTO, Mónica Soledad

Lugar de nacimiento: Chajarí,

DNI N°: 26.750.800

Domicilio: Pasaje Juan José Farneda N° 4720, Chajarí, Departamento Federación.

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

- Profesora de Enseñanza Primaria (Registro N° 20344 - F° 096).
- Bachiller Auxiliar en Administración (Registro N° 19114 - F° 065).
- Diplomatura Superior en Atención al Fracaso Escolar: Estrategias para el Cuidado y la Mejora de las Trayectorias Escolares de los Alumnos.

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Directora Departamental de Escuelas por el Departamento Federación, por Res. N° 0455/2018 (período 2018 – 2020).
- Directora Departamental de Escuelas por el Departamento Federación, por Res. N° 0027/2019 (período 2020 – 2022).
- Vocal de Jurado de Concursos del CGE, por Res. N° 0005/2024 CGE (período 2024 – 2027).
- Registra una trayectoria escolar en Nivel Primario, Secundario y ESJA, con 24 años y 11 meses de servicio (Comprobante SAGE). Acredita antigüedad en la docencia.
- Credencial de Puntaje N° 191030014210020 (Inscripción 2017/2018).

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS y otros:

- **"Programa de Formación Continua de Alta Dirección Pública en Derechos Humanos"** – Res. M.J. y D.H. N° 202/2018 (formación en alta dirección pública, directamente vinculada a cargos jerárquicos).
- **Especialización para Docentes en "Tutorías y Espacios Opcionales"** – Res. N° 2554/07 CGE (es una especialización, mayor jerarquía académica que un curso).
- **Componente Formación Docente Situada, Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela"** – Ministerio de Educación de la Nación (programa nacional de formación permanente).
- **Jornada Departamental "Protocolo Interinstitucional de Actuación de Casos de Abuso Sexual Infantil en la Provincia de Entre Ríos"** (temática sensible y de responsabilidad institucional).
- **Legislación Escolar, Protocolos, Roles y Funciones del Docente** – Res. N° 0637/17 CGE (conocimiento normativo clave para la gestión del sistema educativo).

Reconocimientos:

- Reconocimiento como Directora Departamental de Escuelas de Federación en dedicación presentada en beneficio de la Comunidad Escolar, otorgado por el Centro de la Tercera Edad, 2018.
- Reconocimiento como Directora Departamental de Escuelas de Federación por Solidaridad Activa, otorgado por el Club de Leones del Dpto. Federación.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO

Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos